

P A G A R É

\$69,140.00 M.N. (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), **ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA** en su calidad de representante legal (en lo sucesivo EL suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V, SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$69,140.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, Sociedad Anónima de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 12(DOCE) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	31 mayo 2022	\$5941.92
2	30 junio 2022	\$5882.65
3	01 agosto 2022	\$5879.47
4	31 agosto 2022	\$5832.98
5	30 septiembre 2022	\$5805.96
6	31 octubre 2022	\$5785.76
7	30 noviembre 2022	\$5748.55
8	02 enero 2023	\$5735.74
9	31 enero 2023	\$5681.35
10	28 febrero 2023	\$5644.84
11	31 marzo 2023	\$5619.38
12	01 mayo 2023	\$5581.41

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

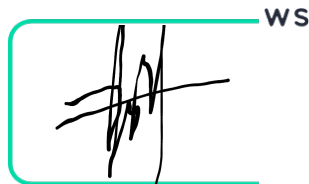
Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.50% (CINCO PUNTO CINCUENTA por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 28 de abril del 2022, en la Ciudad de México.

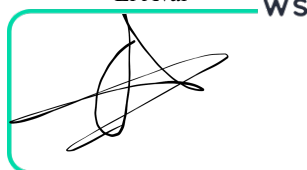
El Suscriptor

WS


ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA

Con domicilio en 14 SUR 105 La Arcadia 75760 Tehuacán Puebla

El Aval

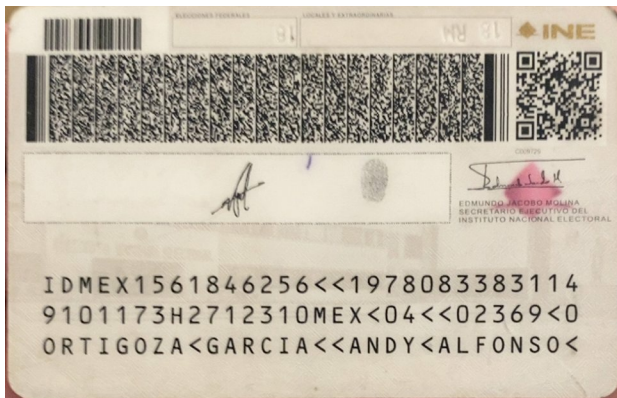
WS


ALFONSO ORTIGOZA CENTENO

Con domicilio en ENRIQUEZ MONT S 327 2 AV DEL MAESTRO Y 7 PTE VENUSTIANO CARRANZA 031, TEHUACAN PUEBLA., CP. 75760.

La verificación facial ha fallado.

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación

Apellido/s	ORTIGOZA GARCIA
Nombre	ANDY ALFONSO
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2027
Fecha de nacimiento	17/01/1991
Número de documento	156184625
Nombre completo	ORTIGOZA GARCIA ANDY ALFONSO
Fecha de emisión	01/01/2017
Sexo	H
Número personal	OIGA910117HPLRRN00
Identificación Oficial Capturada	ORGRAN91011721H500
	1978
Estado	TEHUACAN, PUE.
Dirección	AV 24 SUR 329 5^FRACC ARCADIA 75760^TEHUACAN, PUE.
Número de duplicados	04
Fecha de Registro	01/01/2009

Tipo de Documento

Nombre

Identificación del Documento

Entrada

Mexico - Voter Card (2014)

Vigencia

31/12/2027

Biometría Facial

Entrada



Nombre

Comprobación Facial

Resultado

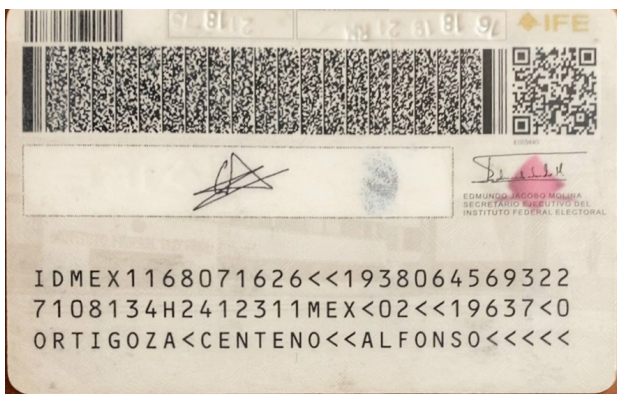
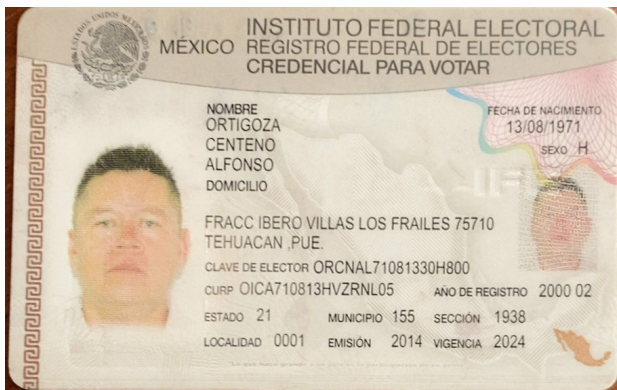
Failed ❌

Prueba de Vida

Ok ✅

ANEXOS

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación

Apellido/s	ORTIGOZA CENTENO
Nombre	ALFONSO
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2024
Fecha de nacimiento	13/08/1971
Número de documento	116807162
Nombre completo	ORTIGOZA CENTENO ALFONSO
Fecha de emisión	01/01/2014
Sexo	H
Número personal	OICA710813HVZRN05
Identificación Oficial Capturada	ORCNAL71081330H800
	1938
Estado	
Dirección	FRACC IBERO VILLAS LOS FRAILES 75710^TEHUACAN ,PUE.
Número de duplicados	02
Fecha de Registro	01/01/2000

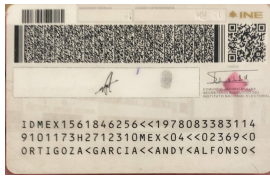
Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Document Identification	Mexico - Voter Card (2013)	31/12/2024

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok 

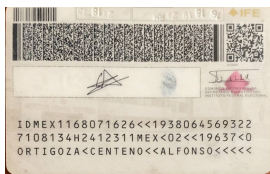
- Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.39.228
Apr 27, 2022, 18:07:29 CST
- Solicitud de firma enviada a ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA (andy.ortigozag@gmail.com)
Apr 27, 2022, 18:12:29 CST
- Solicitud de firma enviada a ALFONSO ORTIGOZA CENTENO (alfonsortigoza5@gmail.com)
Apr 27, 2022, 18:12:29 CST
- ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA (andy.ortigozag@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 21.92453905411047, -102.28976459376858
Apr 28, 2022, 11:40:41 CST
- ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA (andy.ortigozag@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 187.233.251.211
Apr 28, 2022, 11:40:41 CST
- ANDY ALFONSO ORTIGOZA GARCIA (andy.ortigozag@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:
La verificación facial ha fallado.
Apr 28, 2022, 11:41:25 CST



- El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:
Biometría fallida
Apr 28, 2022, 11:41:25 CST



- ALFONSO ORTIGOZA CENTENO (alfonsortigoza5@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 21.924036239383938, -102.2898649778815
Apr 28, 2022, 11:55:17 CST
- ALFONSO ORTIGOZA CENTENO (alfonsortigoza5@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 187.233.14.203
Apr 28, 2022, 11:55:17 CST
- ALFONSO ORTIGOZA CENTENO (alfonsortigoza5@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:
Identificación valida
Apr 28, 2022, 11:55:49 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Apr 28, 2022, 11:55:49 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Apr 28, 2022, 11:55:50 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://www.weesign.mx/validation>

Apr 28, 2022, 11:55:50 CST
